

CONTRATO No:	164 DE JUNIO 26 DE 2019
CONTRATISTA:	NELSON RICO CAÑAS CC. 91.295.570 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DE LOS PRINCIPALES CUERPOS DE AGUA QUE ATRAVIESAN LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LAS ZONAS VERDES DE LOS PARQUES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA" DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 837 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA- PIEDECUESTANA ESP"
VALOR INICIAL:	\$ 97.539.390
VALOR ADICIONAL :	\$ 26.476.470
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR MONTO PRESUPUESTAL LO QUE OCURRA PRIMERO
PLAZO ADICIONAL :	UN (01) MES
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
ANTICIPO (0%)	\$0
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA NUEVA DE TERMINACION	VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE 2019
PERIODO DE COBRO	DESDE: N/A HASTA: N/A
PORCENTAJE DE AVANCE	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS**, Quien actúa en representación legal (e) de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y el señor **NELSON RICO CAÑAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.295.570 de Bucaramanga, actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 144 de 2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DE LOS PRINCIPALES CUERPOS DE AGUA QUE ATRAVIESAN LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LAS ZONAS VERDES DE LOS PARQUES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA" DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 837 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA- PIEDECUESTANA ESP".

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 144 de 2019, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato y Adicional No 01 esta soportado contablemente por el CDP No 19S00331 por valor de \$77.710.840 con fecha del 26 de Junio de 2019 y CDP No 19S00260 por valor de \$20.000.000 con fecha del 07 de Junio de 2019, CDP No 19s00430 por valor de \$ 26.476.470 con fecha Septiembre 26 de 2019 Y RP No 19S00504 por valor de \$ 97.710.840 con fecha del 26 de Junio de 2019, RP No 19S00694 por valor de \$ 26.476.470 con fecha Septiembre 26 de 2019.
3. Que según el acta de recibo final de fecha Veintiuno (21) días del mes de Octubre de 2019 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, correspondientes al periodo entre el 27 de Junio al 26 de Octubre de 2019
4. Que en el acta de pago final de fecha Veintiocho (28) días de Octubre de 2019 se cancela el valor total del contrato.
5. Que por error involuntario en la digitación del valor en el RP se digito el valor de \$ 97.710.840, siendo el valor correcto del contrato \$ 97.539.390, por lo tanto el valor a reversar en esta acta es la suma del valor de reversión propuesto en el acta final es de \$ 391.500,00 + el valor sobrante del RP No 19S00504 de junio 26 de 2019, el cual corresponde a \$ 171.450,00 para un total d \$ 562.950,00.

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

6. Que de Acuerdo al contrato No. 164 de 2019 firmado el día 26 de Junio de 2019, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por liquidado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 164 DE 2019		\$ 97.539.390,00
-	-	ADICIONAL No 01 CONTRATO No 164		\$ 26.476.470,00
1	27/06/2019	ACTA DE INICIO		
2	17/09/2019	ACTA DE PAGO PARCIAL No 01	\$ 36.996.750,00	
3	18/10/2019	ACTA DE PAGO PARCIAL No 02	\$ 50.510.250,00	
4	28/10/2019	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 36.117.360,00	
5	-	VALOR SOBRANTE DE RP No 19S00504	\$ 171.450,00	
		VALOR SOBRANTE ACTA FINAL	\$ 391.500,00	
		SUB- TOTAL	\$ 123.624.360,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 562.950,00	
		SUMAS IGUALES	\$ 124.015.860,00	\$ 124.015.860,00

b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 164 de 2019, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda ningún vinculo pendiente entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

c. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por liquidado el contrato de Obra No. 164 de 2019, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP la empresa el señor **NELSON RICO CAÑAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.295.570 de Bucaramanga, actuando en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 164 de 2019 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA RONDA HIDRICA DE LOS PRINCIPALES CUERPOS DE AGUA QUE ATRAVIESAN LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LAS ZONAS VERDES DE LOS PARQUES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA" DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 837 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA- PIEDECUESTANA ESP"

En estos términos se da por liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 164 de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Veintiocho (28) días de Octubre del 2019.

GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS
Gerente (e)
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

ING. NELSON RICO CAÑAS
CONTRATISTA
CC. 91.295.570 de Bucaramanga

VoBo Técnico y económico: Favio Alonso Morales Sanabria
Director Operativo

Reviso Aspecto Jurídico: Catalina Caicedo Otálora
Apoyo Dirección Técnica y de Operaciones

Reviso aspectos jurídicos: Dra. Silvia Flores
Jefe Asesora Oficina Jurídica y de Contratación

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad -	06/02/2018	Director Administrativo y Financiero	09/02/2018	Comité de Calidad	13/02/2018